



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 7
Estado de situación financiera	8
Estado de resultados	9
Estado de resultados y otro resultado integral	10
Estado de cambios en el patrimonio	11
Estado de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	13 - 60

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, la “Compañía”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos clave de la auditoría

Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

Ingresos por primas de seguros netas (notas 3.15 y 26 a los estados financieros)

El importe reconocido como ingresos por primas de seguros netas en los estados financieros es de S/307,159,602 por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Dichos ingresos corresponden a la retribución de las coberturas de seguros otorgadas a los asegurados, y son reconocidos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en lo sucesivo SBS).

Los ingresos por primas de seguros netas se componen de un alto volumen de operaciones, que en su mayoría son de bajo valor, y utilizan sistemas automatizados para su procesamiento y su registro contable. Estas transacciones se determinan en función de la información almacenada en los sistemas operativos que procesan las pólizas de seguro suscritas con los clientes.

Los procesos de la Compañía para el registro de estos ingresos involucran múltiples dependencias de Tecnología de Información (TI) y bases de datos extensas, y, por consiguiente, auditar estos ingresos es complejo; considerando el esfuerzo requerido para evaluar la integridad y exactitud de los datos utilizados, debido al volumen y atomización de la cartera de pólizas de seguro.

Considerando lo anteriormente expuesto, este fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por primas de seguros netas; además, identificamos y probamos los controles clave.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por primas de seguros netas, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de ingresos por primas de seguros netas y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente, su registro contable y/o su respectivo cobro.
- Analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.

Asuntos clave de la auditoría

Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

Estimación de la reserva matemática de renta de pensiones y vida (notas 3.12 y 20 a los estados financieros)

El importe reconocido como reserva matemática de renta de pensiones y vida en los estados financieros es de S/147,846,076 al 31 de diciembre de 2023.

La estimación de la reserva matemática de renta de pensiones y vida se efectúa en base a supuestos, metodologías actuariales y datos utilizados en el cálculo, que involucran juicios sobre eventos futuros, tanto internos como externos a la Compañía, para los cuales pequeños cambios pueden resultar en un impacto material en la estimación de esta reserva, y en los importes reconocidos en los estados financieros. Estos se resumen como sigue:

- Los supuestos actuariales críticos establecidos por la Compañía para la estimación de esta reserva incluyen supuestos económicos y no económicos. Los supuestos económicos clave son la tasa de descuento y la tasa de interés; y se establecen teniendo en cuenta los requerimientos de la SBS, y las condiciones de mercado en la fecha de estimación y/o emisión del contrato de seguro. Asimismo, los supuestos no económicos clave son las tablas de mortalidad, y se establecen en base a lo requerido por la SBS y lo aprobado en las notas técnicas de los productos.
- Los modelos actuariales se basan en metodologías para la estimación de esta reserva y son aplicados por la Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS y las notas técnicas aprobadas para cada producto de vida. Asimismo, anualmente la Compañía, con el apoyo de expertos actuariales, evalúa dichos modelos para asegurar que son apropiados, según las características de los productos, y para dar cumplimiento a los requerimientos de la SBS.
- Dado que el proceso para estimar la reserva matemática de renta de pensiones y vida involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento de los procesos de reservas matemáticas de renta de pensiones y de vida.
- Corroboramos que la tasa de descuento aplicada cumpla con lo establecido por la SBS y que la tasa de interés utilizada esté de acuerdo con las condiciones particulares de la póliza de seguros y con los requisitos de las notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Corroboramos que las reservas técnicas de renta de pensiones y vida son calculadas aplicando las tablas de mortalidad de acuerdo con lo requerido por la SBS o nota técnica, según corresponda.
- Corroboramos que las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida se estiman cumpliendo los requerimientos de la SBS o de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Recalculamos la reserva matemática de renta de pensiones y vida.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con lo establecido por la SBS.

Asuntos clave de la auditoría**Cómo nuestra auditoría abordó el asunto****Estimación de la reserva técnica de siniestros ocurridos y no reportados - SONR (notas 3.11 y 19 a los estados financieros)**

El importe reconocido como reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) es de S/21,199,203 al 31 de diciembre de 2023.

El cálculo de la reserva técnica de SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a la incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica de SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS.

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de las metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos la base de datos de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva de SONR.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si, concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

1 de marzo de 2024



Refrendado por



-----(socia)

Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado
Matrícula No.24793

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Nota	Al 31 de diciembre de		
	2023	2022	
	S/	S/	
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	4	137,721,053	95,888,580
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	-	6,197,310
Inversiones a vencimiento	7	8,028,815	19,732,869
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	21,896,113	23,252,020
Cuentas por cobrar a reaseguradores	17	7,815,465	8,415,149
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	18	15,850,685	12,875,943
Cuentas por cobrar diversas		727,672	2,033,445
Gastos pagados por adelantado		404,159	198,191
Total activo corriente		<u>192,443,962</u>	<u>168,593,507</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	18	4,139,576	2,773,011
Inversiones a vencimiento	7	165,604,039	90,277,942
Inversiones en inmuebles	8	25,201,229	4,942,789
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	9	1,605,729	618,896
Activos intangibles, neto	10	8,359,986	12,059,820
Activo diferido por impuesto a la renta	22	10,437,392	7,837,087
Otros activos	11	-	749,898
Total activo no corriente		<u>215,347,951</u>	<u>119,259,443</u>
TOTAL ACTIVO		<u>407,791,913</u>	<u>287,852,950</u>
Cuentas contingentes	24	<u>554,210,910</u>	-
Cuenta de orden	24	<u>160,412,745</u>	<u>149,367,005</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

Nota	Al 31 de diciembre de		
	2023	2022	
	S/	S/	
PASIVO CORRIENTE			
Tributos y cuentas por pagar diversas	12	19,476,424	7,944,978
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	13	45,803,717	36,175,453
Cuentas por pagar a asegurados	14	14,117,582	5,349,792
Otros pasivos	15	4,145,308	3,060,893
Cuentas por pagar a reaseguradores	17	19,458,944	16,411,659
Reservas técnicas para siniestros	19	49,341,724	43,725,350
Total pasivo corriente		<u>152,343,699</u>	<u>112,668,125</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	16	10,231,115	10,229,824
Reservas técnicas por primas	20	170,290,729	108,941,655
Pasivos diferido	21	1,231,549	1,802,522
Total pasivo no corriente		<u>181,753,393</u>	<u>120,974,001</u>
TOTAL PASIVO		<u>334,097,092</u>	<u>233,642,126</u>
PATRIMONIO			
Capital social	23	65,586,202	65,586,202
Reserva legal		777,245	777,245
Resultado no realizados		(528,624)	(608,082)
Resultados acumulados		7,859,998	(11,544,541)
TOTAL PATRIMONIO		<u>73,694,821</u>	<u>54,210,824</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>407,791,913</u>	<u>287,852,950</u>
Cuenta contingentes	24	<u>554,210,910</u>	-
Cuenta de orden	24	<u>160,412,745</u>	<u>149,367,005</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Primas de seguros netas		307,159,602	238,090,256
Primas cedidas netas		(17,777,999)	(18,976,580)
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados, neto de ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		(57,653,326)	(38,722,365)
Primas netas ganadas	26	<u>231,728,277</u>	<u>180,391,311</u>
Siniestros de primas de seguro		(41,578,230)	(48,351,544)
Siniestros de primas cedidas		8,944,761	16,766,223
Ajuste de reservas de riesgo catastrófico y margen sobre la mejor estimación		(579,892)	(744,856)
Recuperos y salvamentos		467,530	-
Siniestros netos	26	<u>(32,745,831)</u>	<u>(32,330,177)</u>
Resultado técnico bruto		198,982,446	148,061,134
Comisiones sobre primas de seguros	26	(145,738,603)	(100,330,556)
Ingresos técnicos diversos	26	-	103,079
Gastos técnicos diversos	26	(13,394,637)	(20,251,471)
Resultado técnico, neto		<u>39,849,206</u>	<u>27,582,186</u>
Ingresos financieros, neto	27	23,452,708	14,082,938
Diferencia de cambio, neta	33 (i)	336,947	(179,371)
Resultados de inversiones		<u>23,789,655</u>	<u>13,903,567</u>
Gastos de administración, neto	28	(42,659,896)	(29,380,764)
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>20,978,965</u>	<u>12,104,989</u>
Impuesto a la renta	25	(5,019,010)	(2,809,607)
Utilidad neta del año		<u>15,959,955</u>	<u>9,295,382</u>
Utilidad por acción básica y diluida	23	0.24	0.14
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	23	65,586,202	64,209,062

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Utilidad neta del año		15,959,955	9,295,382
Otro resultado integral			
Ganancia neta por activos financieros disponible para la venta	23 (c)	<u>79,458</u>	<u>26,472</u>
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		<u>79,458</u>	<u>26,472</u>
Resultado integral total del año		<u><u>16,039,413</u></u>	<u><u>9,321,854</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<u>Nota</u>	<u>Número de acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u> S/	<u>Reserva legal</u> S/	<u>Resultados no realizados</u> S/	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Total</u> S/
Saldos al 1 de enero del 2022		56,610,202	56,610,202	777,245	(634,554)	(19,150,923)	37,601,970
Aportes de capital	23 (a)	8,976,000	8,976,000	-	-	-	8,976,000
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	23 (d)	-	-	-	-	(1,689,000)	(1,689,000)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	9,295,382	9,295,382
Otro resultado integral	23 (c)	-	-	-	26,472	-	26,472
Saldos al 31 de diciembre del 2022		<u>65,586,202</u>	<u>65,586,202</u>	<u>777,245</u>	<u>(608,082)</u>	<u>(11,544,541)</u>	<u>54,210,824</u>
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	23 (d)	-	-	-	-	3,444,584	3,444,584
Utilidad neta del año		-	-	-	-	15,959,955	15,959,955
Otro resultado integral	23 (c)	-	-	-	79,458	-	79,458
Saldos al 31 de diciembre del 2023		<u><u>65,586,202</u></u>	<u><u>65,586,202</u></u>	<u><u>777,245</u></u>	<u><u>(528,624)</u></u>	<u><u>7,859,998</u></u>	<u><u>73,694,821</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2023 S/	2022 S/
Actividades de Operación		
Utilidad neta del año	15,959,955	9,295,382
Mas (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación		
Provisión para cuentas incobrables, neto de recupero	26 (c) 2,778,126	5,675,814
Ajuste de reservas técnicas por primas	19 59,982,509	39,429,281
Depreciación y amortización	8, 9 y 10 4,331,930	2,800,377
Costo neto por baja de equipos diversos	9 1,438	-
Deterioro de intangibles	10 2,460,333	-
Impuesto a la renta diferido	22 (2,600,305)	(2,498,421)
Otros ajustes	933,593	(735,409)
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos (Aumento) disminución en los activos operativos		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	(1,422,219)	(8,842,407)
Cuentas por cobrar a reaseguradores	599,864	3,356,341
Cuentas por cobrar diversas	1,457,310	(1,544,431)
Gastos pagados por adelantado	(205,968)	57,402
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	(2,974,742)	(7,493,650)
Otros activos	749,901	1,991,453
Aumento (disminución) en los pasivos operativos:		
Tributos, cuentas por pagar diversas y otros pasivos	3,451,274	4,720,359
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	10,114,019	(1,032,732)
Cuentas por pagar a reaseguradores	3,047,285	6,407,962
Reservas técnicas por siniestros	9,060,958	20,672,865
Pasivos diferidos	(570,973)	(363,117)
Flujo neto proveniente por las actividades de operación	107,154,288	71,897,069
Actividades de inversión		
Compra y liquidación de inversiones	(68,730,726)	(56,837,068)
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	9 (1,097,087)	(157,380)
Compra de intangibles	10 (2,843,735)	(4,146,362)
Flujo neto utilizado en la actividades de inversión	(72,671,548)	(61,140,810)
Actividades de financiamiento		
Pago de intereses de préstamos	16 (932,302)	(927,117)
Aportes de capital	23 (a) -	8,976,000
Flujo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento	(932,302)	8,048,883
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	33,550,438	18,805,142
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año	92,311,069	73,505,927
Efectivo y equivalente de efectivo al final de año	4 125,861,507	92,311,069
Transacciones que no generan flujo de efectivo		
Resultado no realizado	23 (c) 79,458	26,472
Ajuste de reserva IBNR	23 (d) 3,444,584	(1,689,000)
Provisión de intereses de préstamo subordinado	933,593	927,115
Compra al crédito de inmueble	12 9,012,870	-

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante, la “Compañía”) se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015, autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “la SBS”) en virtud de la Resolución SBS No.5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La Compañía forma parte del denominado Grupo Pichincha.

b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de vida y generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo No.1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en avenida Jorge Basadre No.310, piso 2, San Isidro, Lima.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por el Directorio el 7 de febrero de 2024 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de 2023 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2023.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

b) Bases de medición -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto, en el 2022, por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que se miden a valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

d) Estimados y criterios contables significativos -

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la valorización y evaluación de deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, el impuesto a la renta corriente y diferido y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los pasivos laborales, pasivos diferidos y las reservas de riesgos en curso. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

A continuación, se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

	Préstamos y partidas por cobrar	A valor razonable	Mantenidas hasta su vencimiento	Otros pasivos
	S/	S/	S/	S/
En soles				
2023				
Activos financieros				
Efectivo y equivalente al efectivo	137,721,053	-	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	173,632,854	-
Disponibles para la venta	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	21,896,113	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	7,815,465	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	727,672	-	-	-
	<u>168,160,303</u>	<u>-</u>	<u>173,632,854</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	19,458,944
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	8,277,095
Obligaciones financieras	-	-	-	10,231,115
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	45,803,717
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	14,117,582
Otros pasivos	-	-	-	818,973
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>98,706,926</u>
2022				
Activos financieros				
Efectivo y equivalente al efectivo	95,888,580	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	6,197,310	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	110,010,811	-
Disponibles para la venta	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	23,252,020	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	8,415,148	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	645,255	-	-	-
	<u>130,201,003</u>	<u>6,197,310</u>	<u>110,010,811</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	16,411,660
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	7,110,020
Obligaciones financieras	-	-	-	10,229,825
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	36,175,453
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	5,349,792
Otros pasivos	-	-	-	666,936
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75,943,686</u>

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

3.2 Caja y bancos -

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

3.3 Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente a su valor de mercado. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

ii. Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y que, además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Deterioro de inversiones financieras -

La Resolución SBS No.2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.

4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del "Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor", en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

3.4 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3198-2013 "Reglamento del pago de primas de seguros" modificada por la Resolución SBS No.4008-2015, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El reconocimiento de la provisión para cobranza dudosa se describe en el acápite 3.5 siguiente.

3.5 Provisión para cobranza dudosa -

i Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Según lo señalado por la Resolución SBS No.7037-2012 y la Resolución SBS No.3198-2013, las primas impagas (vencidas y por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS No.4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, sobre todas las cuotas vencidas y por vencer de la anualidad, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de póliza con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

ii Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

iii Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración" en el estado de resultados.

3.6 Operaciones con reaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "primas cedidas" del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

3.7 Inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles son propiedades de inversión que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponde al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, la Compañía puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

La Compañía ha elegido el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan de acuerdo con la NIC 16 “Inmueble, Maquinaria y Equipo” es decir, a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Esta contabilización, de acuerdo con lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación por parte de la SBS del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación bajo el método de línea recta.

Los ingresos por arrendamiento son reconocidos conforme devengan las cuotas fijadas en los contratos de alquiler y los gastos por depreciación, así como los gastos relacionados directamente con el mantenimiento de los bienes arrendados, se contabilizan netos en el rubro de “Ingresos financieros, neto” del estado de resultados.

3.8 Instalaciones, mobiliario y equipo, neto -

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	20
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

3.9 Intangibles -

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

Los derechos de exclusividad forman parte de los intangibles de la Compañía, se amortizan de acuerdo con el plazo del contrato, con un plazo máximo de 5 años de acuerdo con lo establecido por la SBS; si el contrato de exclusividad fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo con el plazo del contrato.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Compañía es el costo.

3.10 Pérdida por deterioro -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

3.11 Reserva técnica por siniestros -

La reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la Compañía derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.1856-2020 "Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros":

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
 - El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate).
- a) La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
 - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
 - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
 - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
 - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.

- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
 - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
 - ii. Reserva de los siniestros ocurridos, pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.
 - La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Esta reserva está compuesta por:
 - i. Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular como, por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.
 - ii. Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros como, por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.
- b) El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Esta estimación es requerida a partir del 1 de julio de 2021, y su efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados.

3.12 Reserva técnica por primas -

i) Reserva para riesgos en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.6394-2016 y modificatorias, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al periodo de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

ii) Reservas matemáticas -

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo con las normas dictadas por la SBS.

Las reservas matemáticas de rentas vitalicias se determinan sobre la base de cálculos actuariales de acuerdo con las metodologías de la SBS.

La SBS dispuso un nuevo reglamento el 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.887-2018, para la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), así como el análisis de suficiencia de activos.

Con fecha 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.886-2018, la SBS aprobó el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Mediante Resolución SBS No.1143-2021 de fecha 16 de abril de 2021, la SBS aprobó el Reglamento de Reservas Matemáticas, a efectos de establecer los lineamientos de métodos y procedimientos del cálculo de la reserva matemática de los seguros de vida distintos a los del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), sobre la base de lo establecido en los estándares internacionales como el Principio Básico de Seguros No.14 de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS).

3.13 Pasivos diferidos -

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la SBS.

3.14 Beneficios de los trabajadores -

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto de gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año cuando el personal no está sujeto a la modalidad de remuneración integral.

3.15 Ingresos y egresos por operaciones de seguros -

Los ingresos por primas se contabilizan cuando éstas han sido efectivamente pagadas o se haya suscrito el convenio de pago correspondiente, emitiéndose la póliza respectiva. Los ingresos por primas de seguros por contratos mayores a un año son reconocidos al inicio de la vigencia anual de cada período cubierto por la póliza respectiva. Los ingresos por primas son reconocidos a lo largo del período pactado de cobertura a través de sus respectivas reservas de riesgos en curso.

Las primas de crédito son reconocidas en base a las declaraciones de ventas de los clientes y ya no se contabiliza al 100% del costo mínimo variable.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

3.16 Impuesto a la renta -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

3.17 Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

3.18 Contragarantías -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3028-2010 “Reglamento de Pólizas de caución”, la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución. En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, según las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS No.18357-2004.

3.19 Utilidad o pérdida por acción -

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad o pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

3.20 Información por segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 26.

3.21 Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.22 Nuevos pronunciamientos contables -

- i. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas vigentes al 1 de enero de 2023, aplicables a la Compañía y adoptadas a esa fecha -

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en la Compañía:

- NIIF 17 - Contratos de seguros que reemplaza a la NIIF 4 - Contratos de seguros, estableciendo un modelo de medición corriente en el que es requerido actualizar las estimaciones a cada fecha de balance.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración Práctica 2 - Efectuando juicios sobre materialidad; sobre divulgación de políticas contables materiales.
- Modificaciones a la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores que aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias que establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles del mismo valor.

En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) publicó las normas modelo del Pilar 2, que delimitan y establecen los mecanismos para reformar la tributación corporativa internacional. En mayo de 2023, el IASB modificó la NIC 12 - Impuesto a las ganancias para otorgar una excepción temporal a los requerimientos de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas en lo referido a las normas modelo del Pilar 2 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); sin embargo, requiere que se revele la aplicación de la excepción, el gasto fiscal actual y la información conocida o razonablemente estimada para el entendimiento de la exposición de la Compañía a los impuestos sobre la renta del Pilar 2.

En Perú aún no se ha promulgado ninguna regulación que defina la forma de implementación de las normas del Pilar 2. Por ello, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha requerido efectuar las divulgaciones antes descritas.

- ii. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2024 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificación de la NIC 1 - Presentación de estados financieros sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos sobre ventas con arrendamiento posterior.
- Modificación de la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar, sobre acuerdos de financiamiento de proveedores.
- Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos sobre venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio en conjunto.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Compañía no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para empresas de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas.

3.23 Disposiciones de la SBS aplicables a la Compañía -

- a) A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS emitidos en el año 2023:
- Resolución SBS No.2571-2022, publicada el 18 de agosto de 2022, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, por la cual modifican el Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros.
 - Resolución No.1143-2021, se publica el reglamento de reservas matemáticas el cual establece la metodología de cálculo de la reserva para productos de largo plazo, estableciendo como fecha para el cambio metodológico propuesto por la norma el 30 de junio de 2022. Sin embargo, mediante Oficio SBS No.4930-2022, la SBS modifica la fecha para el cambio metodológico al 31 de diciembre de 2022, la cual está vigente a partir del 1 de enero de 2023.

- Resolución SBS No.0053-2023, publicada el 11 de enero de 2023, que aprueba el Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo y modifica el Reglamento de Auditoría Interna.
 - Resolución SBS No.00332-2023, publicada el 2 de febrero de 2023, aprueba el Reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros.
 - Resolución SBS No.552-2023, publicada el 20 de febrero de 2023, modifica el Reglamento de la Gestión de Riesgos en Curso y Resolución SBS No.0053-2023 y establece el periodo a considerar para el cálculo de la RIP.
 - Oficio Múltiple No.12054-2023-SBS del 15 de marzo de 2023 que establece los lineamientos sobre las pólizas de seguro de desgravamen con devolución.
 - Resolución SBS No.2516-2023 del 26 de julio de 2023 que incorpora medidas para fomentar condiciones competitivas para el proceso de licitación SISCO VII.
- b) Los principales pronunciamientos de la SBS con vigencia a partir del 2024, aplicables o por aplicar en la Compañía son:
- Resolución SBS No.4036-2022, publicada el 29 de diciembre de 2022, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, que aprobó el Reglamento de Gestión de Reclamos y Requerimientos, estableciendo la necesidad de implementar un sistema de gestión de reclamos que incluya políticas y procedimientos con criterios e indicadores asociados a la administración de reclamos y requerimientos, así como la forma en que se tramitan.
 - Resolución SBS No.3421-2023, publicada el 19 de octubre de 2023, modifica el Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo, disponiendo que determinadas funciones puedan ser asumidas por otros comités sin ningún director entre sus miembros. Los modelos se deben remitir por primera vez como máximo el 31 de mayo de 2024, y se tendrá un plazo de adecuación hasta el 31 de marzo de 2024.
 - Resolución SBS No.3797-2023, publicada el 17 de noviembre de 2023, contiene el Reglamento para la gestión de la seguridad de la información, que contempla la obligatoriedad del uso de dos factores biométricos para el proceso de identificación de usuarios cuando se utilice el canal digital por parte de las empresas, salvo para el caso de productos de seguros incluidos en el régimen simplificado de debida diligencia de conocimiento del cliente, en cuyo caso se puede hacer uso solo de un factor biométrico. Se otorga un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2024 para adecuar las modificaciones.
 - Resolución SBS No.3974-2023 del 29 de noviembre de 2023 que modifican entre otros, los Anexos del Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de Seguros de Rentas y del Análisis de la Suficiencia de Activos, aprobado mediante Resolución SBS No.887-2018.
 - Resolución SBS No.397-2024, publicada el 5 de febrero de 2024, con vigencia en abril de 2024, Modifica el Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros.

4 CAJA Y BANCOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Caja y fondo fijo	980	-
Cuentas corrientes y ahorros (a)	75,270,938	28,810,083
Depósitos a plazo (b)	50,589,589	63,500,986
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>125,861,507</u>	<u>92,311,069</u>
Depósitos de contragarantía (c)	11,859,546	3,577,511
	<u>137,721,053</u>	<u>95,888,580</u>

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos a plazos se mantienen en instituciones financieras locales que mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio, y devengan intereses entre 0.946% y 7.70% en soles (entre 0.946% y 8.05% al 31 de diciembre de 2022) y de 5.03% en dólares (3.86% al 31 de diciembre de 2022). Los depósitos están denominados en moneda nacional y extranjera, y son de libre disponibilidad.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los saldos finales de las cuentas corrientes de contragarantías, generado por la garantía de las primas de cauciones.
- (d) En el 2023 y 2022, los intereses por depósitos de ahorros y a plazo ascendieron a S/12,557,259 y S/6,545,282 respectivamente, estos importes se incluyen en el rubro "Ingresos financieros, netos", en el estado de resultados, ver Nota 27.

5 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Fondos de inversión (a)	<u>-</u>	<u>6,197,310</u>

- (a) Durante el año 2023 se ejecutó la recompra del total de cuotas de la inversión en los Fondos de Inversión administrados por Compass Group SAFI. Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la inversión en los Fondos de Inversión administrados por Compass Group SAFI.

En el 2023, las utilidades por la participación en fondos de inversiones ascienden a S/645,284 (S/357,561 en el 2022), la cual se presenta en el rubro "Ingresos financieros, neto" del estado de resultados, ver Nota 27.

6 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 32	5,241,575	13,417,217
Diners Club Perú S.A.	2,426,419	952,634
Sanitas Perú S.A.	1,681,358	995,022
Financiera Credinka S.A.	399,944	617,508
Alfin Banco S.A.	232,186	37,754
Integra Retail S.A.C.	225,617	379,515
Finvivir Perú S.A.C.	122,844	-
Cooperativas	78,534	61,819
Cencosud Perú S.A.	27,765	49,207
Integra Retail Selva S.A.C.	14,683	20,232
Edpyme Acceso Crediticio	-	44,688
Marcimex	-	541
Otros (*)	18,558,965	13,257,443
	<u>29,009,890</u>	<u>29,833,580</u>
Provisión de cobranza dudosa (c)	(7,113,777)	(6,581,560)
	<u>21,896,113</u>	<u>23,252,020</u>

(*) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar del riesgo cauciones cuyos saldos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ascienden a S/9,572,000 y S/5,988,000, respectivamente. Asimismo, corresponde a las cuentas por cobrar con plazo vencido.

(a) Las cuentas por cobrar corresponden a las ventas de los productos de seguros realizados por los canales de comercialización. Los canales de comercialización se encargan de comercializar y recaudar las primas en nombre de la Compañía. El detalle de los riesgos es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Vida Grupo	7,700,421	3,682,361
Fianzas	5,669,120	2,004,667
Desgravamen	5,218,398	13,642,705
Cauciones	3,902,539	3,983,239
SCTR	3,134,638	2,970,485
Vida Ley	1,576,865	1,548,055
Accidentes	1,263,216	867,233
Robo y Asalto	333,258	442,775
Misceláneos	186,119	255,055
Vida individual corto plazo	25,309	-
Sepelio	7	4,478
SOAT	-	432,527
	<u>29,009,890</u>	<u>29,833,580</u>

(b) El detalle de la antigüedad de los convenios por cobrar por operaciones de seguro es el siguiente:

	2023		2022	
	S/	%	S/	%
Cuentas por cobrar vigentes	11,826,027	41	15,770,454	53
Cuentas por cobrar vencidas:				
Hasta 30 días	7,326,132	25	3,952,535	13
Hasta 31 a 60 días	1,102,444	4	2,053,245	7
Hasta 61 a 90 días	1,017,625	3	1,089,634	4
De 91 a más	7,737,662	27	6,967,712	23
	<u>29,009,890</u>	<u>100</u>	<u>29,833,580</u>	<u>100</u>

(c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2023 y 2022 es como sigue:

	2023	2022
	S/	S/
Saldo al 1 de enero	(6,581,560)	-
Adiciones (*)	(2,778,126)	(6,581,560)
Castigos	2,245,909	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>(7,113,777)</u>	<u>(6,581,560)</u>

(*) Corresponde principalmente a la regularización de la provisión de cobranza dudosa, según lo indicado por la SBS mediante Oficio No.51393-2022, el cual dejó sin efecto las medidas decretadas mediante Resolución SBS No.11159-2020 que requirió a las empresas a reconocer las provisiones según reglamento de pago de primas de pólizas de seguros (Resolución No.3198-2013), ver Nota 26.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

7 INVERSIONES A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
	S/	S/
Bonos corporativos	63,000,460	56,257,881
Bonos soberanos	101,726,006	16,324,776
Bonos subordinados	7,023,627	14,790,818
Bonos de arrendamientos	1,882,761	2,904,467
Certificados de depósito (b)	-	19,732,869
Total	<u>173,632,854</u>	<u>110,010,811</u>
Porción corriente	8,028,815	19,732,869
Porción no corriente	165,604,039	90,277,942
Total	<u>173,632,854</u>	<u>110,010,811</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos en soles que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel, devengan tasas de interés anual entre 4.3125% y 8.125% (4.3125% y 8.125% al 31 de diciembre de 2022) y tienen vencimiento entre el 2024 hasta el 2055 (entre el 2023 hasta el 2055, en el 2022).

- (b) Al 31 de diciembre de 2023, no se cuenta con certificados de depósitos en soles emitidos por entidades financieras del país (en el 2022, los certificados devengaban tasas de interés entre 5.50% y 7.09% y tenían vencimiento entre febrero y abril del año 2023).

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Los intereses generados durante el 2023 ascienden a S/12,280,762 (S/9,019,779 para el 2022), ver Nota 27.

8 INVERSIONES EN INMUEBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Costo				
Saldo al 1 de enero	3,177,473	1,996,312	5,173,785	5,173,785
Adiciones	12,834,960	7,562,758	20,398,318	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>16,013,033</u>	<u>9,559,070</u>	<u>25,572,103</u>	<u>5,173,785</u>
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero	-	(230,996)	(230,996)	(131,181)
Depreciación	-	(139,878)	(139,878)	(99,815)
Saldo al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>(370,874)</u>	<u>(370,874)</u>	<u>(230,996)</u>
Valor neto en libros	<u>16,013,033</u>	<u>9,188,196</u>	<u>25,201,229</u>	<u>4,942,789</u>

Durante el año 2023, las adiciones comprenden:

- (i) compras a terceros del edificio Rivera Navarrete ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima, que fue registrado en el rubro terreno por S/9,761,731 y edificación por S/1,602,464 y,
- (ii) compra a una empresa relacionada del piso 3 del edificio Jorge Basadre ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima y 8 estacionamientos, que fue registrado en el rubro terreno por S/3,073,829 y edificación por S/5,960,294.

El valor de la compra fue de US\$2,700,000, por el que la Compañía ha pagado un importe de US\$270,000 equivalentes a S/1,001,430 (10 por ciento del valor) y mantiene un saldo pendiente de pago de US\$2,430,000 equivalentes a S/9,012,870 (nota 12).

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha suscrito un contrato de arrendamiento de dicho inmueble con Banco Pichincha por un periodo de 10 años.

Durante el 2023, el ingreso por arrendamiento de los inmuebles ascendió a S/994,457 (S/463,546 en el 2022), ver Nota 27.

9 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	<u>Terrenos (a)</u>	<u>Edificios (a)</u>	<u>Muebles y enseres S/</u>	<u>Equipos de cómputo S/</u>	<u>Equipos diversos S/</u>	<u>Instalaciones S/</u>	<u>2023 Total S/</u>	<u>2022 Total S/</u>
Costo								
Saldo al 1 de enero	-	-	279,696	544,511	262,485	370,929	1,457,621	1,450,238
Adiciones (i)	358,308	694,770	-	-	42,379	1,630	1,097,087	157,380
Deducciones	-	-	-	-	(1,438)	-	(1,438)	(149,997)
Saldo al 31 de diciembre	<u>358,308</u>	<u>694,770</u>	<u>279,696</u>	<u>544,511</u>	<u>303,426</u>	<u>372,559</u>	<u>2,553,270</u>	<u>1,457,621</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero	-	-	(145,027)	(453,337)	(142,755)	(97,606)	(838,725)	(884,141)
Adiciones	-	-	(27,970)	(17,691)	(33,999)	(29,156)	(108,816)	(104,581)
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	149,997
Saldo al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(172,997)</u>	<u>(471,028)</u>	<u>(176,754)</u>	<u>(126,762)</u>	<u>(947,541)</u>	<u>(838,725)</u>
Valor neto en libros	<u>358,308</u>	<u>694,770</u>	<u>106,699</u>	<u>73,483</u>	<u>126,672</u>	<u>245,797</u>	<u>1,605,729</u>	<u>618,896</u>

(i) Las adiciones del año 2023 corresponden principalmente a la adquisición que realizó la Compañía del piso 3 del edificio Jorge Basadre y corresponden a 20 estacionamientos (ver nota 8).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de mobiliarios y equipos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto del mobiliario y equipo.

10 ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	Derecho de exclusividad (a)	Inversiones en software (b)	2023	2022
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Costo				
Saldo al 1 de enero	8,502,500	10,593,967	19,096,467	14,950,105
Adiciones	-	2,843,735	2,843,735	4,146,362
Deducciones	<u>(2,460,333)</u>	<u>-</u>	<u>(2,460,333)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>6,042,167</u>	<u>13,437,702</u>	<u>19,479,869</u>	<u>19,096,467</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero	(3,480,025)	(3,556,622)	(7,036,647)	(4,440,666)
Adiciones	(2,532,544)	(1,550,692)	(4,083,236)	(2,595,981)
Saldo al 31 de diciembre	<u>(6,012,569)</u>	<u>(5,107,314)</u>	<u>(11,119,883)</u>	<u>(7,036,647)</u>
Valor neto en libros	<u>29,598</u>	<u>8,330,388</u>	<u>8,359,986</u>	<u>12,059,820</u>

- (a) En el año 2023, las deducciones corresponden a la provisión por deterioro del derecho de exclusividad en la comercialización de un producto Desgravamen, Protección contra accidentes y Microseguro de vida con la Edpyme Acceso Crediticio y la Financiera Credinka, ver nota 28.
- (b) En el 2023, las adiciones corresponden principalmente a la licencia de uso perpetua de los programas del código fuente del Acsele y proyectos asociados a productos como Siniestro digital, comisiones Vida Ley, Proceso Sisproc y Proyecto Finrisk de Rentas Vitalicias. En el año 2022, las adiciones corresponden a un pago al comercializador por derecho de exclusividad en la comercialización de un producto Desgravamen, Protección contra accidentes y Microseguro de vida

11 OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
ITAN, Nota 25 (e)	<u>-</u>	<u>749,898</u>

Durante el año 2023, la Compañía ha aplicado la totalidad del pago a cuenta del ITAN con el impuesto a la renta por pagar.

12 TRIBUTOS Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Cuentas por pagar a afiliadas (a)	9,012,870	-
Cuentas por pagar comerciales	5,674,630	4,484,988
Cuentas por pagar diversas	1,018,313	1,251,174
Otros tributos	1,989,404	675,682
Vacaciones por pagar	742,470	556,840
Impuesto a la renta de quinta categoría	96,901	80,994
Administradora de fondo de pensiones	100,832	78,621
Depósitos en garantía	37,400	37,400
Otros (b)	803,604	779,279
	<u>19,476,424</u>	<u>7,944,978</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo pendiente de pago por la adquisición del piso 3 del edificio Jorge Basadre y 28 estacionamientos, el mismo que será cancelado en un plazo de 12 meses.

(b) Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra conformado principalmente por los beneficios sociales por pagar a los colaboradores por S/732,000 (S/723,529 al 31 de diciembre de 2022) y por la provisión de ESSALUD por el importe de S/71,604 (S/52,509 al 31 de diciembre de 2022).

13 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 32	36,232,270	30,504,921
Diners	5,386,564	2,596,765
Corredores de cauciones y fianzas	1,643,020	998,654
Corredores de seguros de vida ley	723,648	-
Financiera Credinka	153,693	494,351
Asistencia por pagar	521,459	374,922
Amerika Brokers Corredores de Seguros S. A.	401,899	353,214
Integra Retail	235,629	194,088
Alfin Banco	33,442	79,515
Fuerza de ventas	124,831	56,968
Edpyme Acceso Crediticio	25,332	49,407
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	26,236	27,281
Integra Retail Selva S.A.C.	15,558	10,499
Financiera Confianza	6,471	-
Financiera Oh	3,665	7,569
Cooperativas	75,469	9,826
Otros	194,531	417,472
	<u>45,803,717</u>	<u>36,175,453</u>

14 CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran conformadas principalmente por: i) las contragarantías recibidas por los contratos de cauciones, los cuales son registrados en cuentas corrientes por S/10,328,439 (S/4,174,982 al 31 de diciembre de 2022), y ii) abonos no identificados de clientes por S/3,789,143 (S/1,174,811 al 31 de diciembre de 2022).

15 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Provisión de impuesto a la renta corriente (a)	1,672,419	1,381,534
Provisión de participación de trabajadores	1,229,610	788,000
Compensación por tiempo de servicios	121,410	99,896
Otros	1,121,869	791,463
	<u>4,145,308</u>	<u>3,060,893</u>

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la provisión de impuesto a la renta por S/7,616,580 menos la aplicación de los pagos a cuenta por S/5,944,161. Al 31 de diciembre de 2022, el importe a la renta provisionado es S/5,093,688 menos la aplicación de pagos a cuenta por S/3,712,154.

16 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene un préstamo otorgado por el Banco Pichincha, por S/10,000,000 con vencimiento en setiembre 2031 y con una tasa fija con interés compensatorio de 9.35% anual. Dicho préstamo fue destinado para el cómputo de patrimonio de efectivo.

17 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Por cobrar		
Siniestros por cobrar por reaseguro automático no proporcionales (a)	974,735	1,126,292
Siniestros por cobrar por reaseguro automático proporcionales (a)	6,864,660	7,312,787
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(23,930)</u>	<u>(23,930)</u>
	<u>7,815,465</u>	<u>8,415,149</u>
Por pagar		
Primas por pagar por reaseguro automático proporcionales (b)	13,050,899	10,847,056
Primas por pagar por reaseguro automático no proporcionales	<u>6,408,045</u>	<u>5,564,603</u>
	<u>19,458,944</u>	<u>16,411,659</u>

(a) Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores y dentro del plazo de cobro vigente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

- (b) Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.
- (c) A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

	<u>Clasificación de riesgo</u>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Scor Global Life S. E.	A+	A+	1,302,345	1,093,782
Hannover Rueckserverichungs A. G.	AA-	A+	2,935,278	2,514,937
Catlin RE.	AA-	A+	-	239,328
Navigators Insurance	A+	A+	1,038,648	1,607,457
MS AMLIM AG	A	A	1,038,647	1,593,655
PATRIA SAB	BBB+	A	1,500,547	1,365,990
			<u>7,815,465</u>	<u>8,415,149</u>

18 ACTIVOS POR RESERVAS TECNICAS A CARGO DE REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Reservas técnicas de siniestros cedidos, Nota 19	15,850,685	12,875,943
Reservas técnicas de primas cedidas, Nota 20	4,139,576	2,773,011
	<u>19,990,261</u>	<u>15,648,954</u>

19 RESERVAS TECNICAS PARA SINIESTROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Reservas por siniestros reportados de primas y reaseguros aceptados	22,993,489	26,163,647
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados SONR	21,199,203	14,655,082
Gastos por liquidación de siniestros	3,498,075	1,835,558
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	1,650,957	1,071,063
	<u>49,341,724</u>	<u>43,725,350</u>

A continuación, se presenta la composición del saldo por ramo técnico:

	<u>Siniestros directos</u>	<u>SONR</u>	<u>MOCE</u>	<u>Total</u>	<u>Siniestros cedidos (a)</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
2023					
Cauciones (b)	6,813,138	-	95,580	6,908,718	5,483,261
Desgravamen	6,910,835	2,435,666	555,629	9,902,130	1,012,699
SOAT	3,011,082	28,018	163,091	3,202,191	375,314
Vida Grupo	1,232,666	1,296,173	168,587	2,697,426	18,349
Accidentes Personales	354,044	1,469,155	78,268	1,901,467	-
Robo y Asalto	144,016	696,701	54,178	894,895	-
Misceláneos	38,615	496,791	35,039	570,445	-
Vida Ley	1,151,472	1,520,412	143,204	2,815,088	-
Vida Ley extrabajadores	-	1,673	25	1,698	418
Vida individual de corto plazo	-	60,660	924	61,584	-
SCTR (c)	3,078,482	12,765,302	328,931	16,172,715	6,678,190
Fianzas	3,233,764	-	2,163	3,235,927	2,282,454
Sepelio de corto plazo	523,450	428,652	25,338	977,440	-
	<u>26,491,564</u>	<u>21,199,203</u>	<u>1,650,957</u>	<u>49,341,724</u>	<u>15,850,685</u>
2022					
Cauciones (b)	9,856,127	-	231,592	10,087,719	7,596,564
Desgravamen	9,524,402	1,599,581	279,937	11,403,920	1,138,081
SOAT	3,667,971	521,872	193,475	4,383,318	524,993
Vida Grupo	1,634,098	2,058,739	140,597	3,833,434	-
Accidentes Personales	233,548	912,536	50,779	1,196,863	-
Robo y Asalto	298,289	903,266	42,614	1,244,169	-
Misceláneos	693,031	533,429	37,392	1,263,852	-
Vida Ley	267,758	1,322,052	31,409	1,621,219	330,513
SCTR (c)	1,672,785	6,571,584	45,922	8,290,291	3,285,792
Sepelio de corto plazo	151,196	232,023	17,346	400,565	-
	<u>27,999,205</u>	<u>14,655,082</u>	<u>1,071,063</u>	<u>43,725,350</u>	<u>12,875,943</u>

- (a) Comprende a la porción cedida a reaseguradores de los siniestros reportados pendientes de liquidación el cual comprende S/6,640,000 y S/3,744,000 a los siniestros ocurridos y no reportados de los productos Desgravamen, Vida ley y SCTR al 31 de diciembre 2023 y de 2022, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, dichos importes se incluyen en el rubro Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores, Nota 18.
- (b) Comprende las provisiones de los casos que se encuentran en condición de controversia, el cual comprende S/6,813,138 por la provisión por reserva de siniestros y S/5,483,261 por la provisión de la porción cedida.
- (c) Comprende un incremento a S/12,675,302 en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados debido al incremento de los casos de siniestros reportados en el año.
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas técnicas para siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

20 RESERVAS TECNICAS POR PRIMAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Reservas de riesgo en curso	9,136,340	7,463,796
Reservas por insuficiencia de primas (RIP)	188,096	717,812
Reserva - Pasivo con componente de ahorro e inversión	3,418,063	-
Reservas matemáticas	157,548,230	100,760,047
	<u>170,290,729</u>	<u>108,941,655</u>

A continuación, se presenta la composición de las reservas por tipo de seguro:

	Reserva matemática de vida	Reserva de riesgo curso	RIP	Reserva - Pasivo con componente ahorro e Inversión	Total	Reservas técnicas cedidas
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
2023						
Sobrevivencia (*)	88,351,051	-	-	-	88,351,051	-
Invalidez (*)	42,830,660	-	-	-	42,830,660	-
Vida Grupo (**)	8,676,310	44,094	-	-	8,720,404	117,799
Renta particular (*)	43,047	-	-	3,418,063	3,461,110	-
Cauciones	-	608,719	-	-	608,719	396,744
Fianzas	-	3,957,044	-	-	3,957,044	2,615,368
Accidentes personales (**)	1,069,213	2,620,794	161,104	-	3,851,111	-
Desgravamen	6,958,289	246	-	-	6,958,535	374,655
Renta jubilación (*)	3,868,603	-	-	-	3,868,603	-
SOAT	-	99,752	-	-	99,752	-
SCTR pensión (*)	3,159,018	-	-	-	3,159,018	-
Vida ley	1,403,206	203,564	-	-	1,606,770	-
Misceláneo	-	610,329	26,992	-	637,321	-
SCTR	1,060,443	208,749	-	-	1,269,192	530,222
Otros	128,390	783,049	-	-	911,439	104,788
	<u>157,548,230</u>	<u>9,136,340</u>	<u>188,096</u>	<u>3,418,063</u>	<u>170,290,729</u>	<u>4,139,576</u>
2022						
Sobrevivencia (*)	59,506,479	-	-	-	59,506,479	-
Invalidez (*)	25,269,350	-	-	-	25,269,350	-
Vida Grupo (**)	5,543,620	-	-	-	5,543,620	112,441
Renta particular (*)	3,315,807	-	-	-	3,315,807	-
Cauciones	-	3,004,026	2,053	-	3,006,079	2,032,263
Accidentes personales (**)	-	2,198,582	552,854	-	2,751,436	-
Desgravamen	2,216,725	-	-	-	2,216,725	223,862
Renta jubilación (*)	1,602,884	-	-	-	1,602,884	-
SOAT	-	1,550,790	-	-	1,550,790	-
SCTR pensión (*)	1,242,451	-	-	-	1,242,451	-
Vida ley	1,120,473	-	-	-	1,120,473	156,866
Misceláneo	-	377,324	156,090	-	533,414	-
SCTR	493,867	-	-	-	493,867	246,934
Otros	448,391	333,074	6,815	-	788,280	645
	<u>100,760,047</u>	<u>7,463,796</u>	<u>717,812</u>	<u>-</u>	<u>108,941,655</u>	<u>2,773,011</u>

(*) Comprenden las reservas matemáticas de rentas.

(**) Al 31 de diciembre de 2023, los ramos de Vida Grupo y Accidentes personales incluyen reservas matemáticas de vida por S/8,524,484 y S/1,069,213, respectivamente (S/3,405,378 y S/761,554 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

- a) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros.

Modalidad	Tablas (*)	Tasas	2023	2022
			%	%
Rentas vitalicias	Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV- 85, B- 85 y MI- 85	Sin calce	No aplica	No aplica
	Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV- 2004 Modificada, B- 85 y MI- 85.	Con calce:	No aplica	No aplica
	Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: RV- 2004 Modificada ajustada, B- 85 ajustada y MI- 85.	Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
		Soles ajustados	No aplica	No aplica
Rentas vitalicias	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019: Tabla generacional SPP 2017	Dólares ajustados	No aplica	No aplica
		Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
		Soles Ajustados	5.2	4.82
		Soles Indexados	1.6	
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Sinistros liquidados hasta diciembre de 2018: Sinistros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B- 85 y MI- 85. Sinistros con devengue a partir de junio de 2011: B- 85 Ajustada y MI- 85 Sinistros liquidados a partir de enero de 2019: SPP- S- 2017 Y SPP- I- 2017	Dólares Ajustados	3.6	3.73
		Soles	No aplica	No Aplica
		Soles	0.6	0.96
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes	Soles	No aplica	No Aplica
Vida Grupo	a dic/ 2018: Tabla generacional SPP 2017	Soles	5.5	4
Accidentes Personales	Productos de Vida Grupo con plazos de vigencia mayores a un año Productos de Accidentes Personales con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	4.7	4.5

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

21 PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Primas diferidas	2,284,050	5,656,955
Comisiones diferidas	<u>(1,052,501)</u>	<u>(3,854,433)</u>
	<u>1,231,549</u>	<u>1,802,522</u>

Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia inicia a partir del año siguiente a su emisión.

22 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2023</u>	<u>Resultado del año (nota 25-c)</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2023</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Activo diferido:			
Vacaciones	158,235	71,948	230,183
Amortización de intangible	252,127	511,147	763,274
Pagos a no domiciliados (a)	5,806,276	(39,401)	5,766,875
Provisión de cobranza dudosa	1,603,546	1,270,940	2,874,486
Otros conceptos	16,903	785,671	802,574
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>7,837,087</u>	<u>2,600,305</u>	<u>10,437,392</u>
	<u>Saldo al 1 de enero de 2022</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Activo diferido:			
Pérdida tributaria arrastrable	1,833,601	(1,833,601)	-
Vacaciones	111,575	46,660	158,235
Amortización de intangible	143,147	108,980	252,127
Pagos a no domiciliados (a)	2,972,337	2,833,939	5,806,276
Provisión de cobranza dudosa	268,523	1,335,023	1,603,546
Otros conceptos	9,483	7,420	16,903
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>5,338,666</u>	<u>2,498,421</u>	<u>7,837,087</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a primas cedidas a los reaseguradores provisionadas en el ejercicio que se encuentran pendiente de pago.

23 PATRIMONIO

a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social está representado por 65,586,202 acciones comunes y en circulación, con un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la venta de las acciones de la Compañía que eran de titularidad del Banco Pichincha por el total de 19,813,570 acciones. La adquisición de las referidas acciones ha sido realizada por la empresa Cuzco International Holding Inc., principal accionista de la Compañía, quien a través de esta operación pasa a ser el titular del 99.9999% de acciones de la Compañía.

Con fecha 25 de febrero de 2022, en Junta General de Accionistas se acordó efectuar un aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital por parte de Cuzco International S/8,976,000.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria es la siguiente:

Porcentaje de participación en el capital	Número de accionistas	2023	2022
De 00.01 al 40.00	1	0.01	0.01
De 60.01 hasta 99.99	1	99.99	99.99
	2	100.00	100.00

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General, se requiere que la Compañía cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los resultados no realizados es S/528,624 los cuales están compuestos por el resultado no realizado por el cambio de categoría de los instrumentos de disponibles para la venta a vencimiento realizado en el 2021.

d) Resultados acumulados -

La Compañía ha reconocido ajustes a los resultados acumulados por concepto de reservas de acuerdo con lo establecido por la SBS, según lo detallado a continuación:

Concepto	MOCE	SONR	Total
	S/	S/	S/
Saldo al 1 de enero de 2022	(429,258)	(680,434)	(1,109,692)
Ajuste a resultado acumulado	-	(1,689,000)	(1,689,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(429,258)	2,369,434	(2,798,692)
Movimiento	3,444,584	-	3,444,584
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,015,326	2,369,434	645,622

e) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Días de vigencia hasta el cierre del año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u>
Año 2023			
Saldo al 1 de enero	65,586,202	365	65,586,202
Aporte de capital	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>65,586,202</u>		<u>65,586,202</u>
Año 2022			
Saldo al 1 de enero	56,610,202	365	56,610,202
Aporte de capital	8,976,000	309	7,598,860
Saldo al 31 de diciembre	<u>65,586,202</u>		<u>64,209,062</u>

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se presenta a continuación:

	<u>Utilidad (numerador)</u>	<u>Acciones (denominador)</u>	<u>Unidad por acción</u>
	S/	S/	S/
2023	15,959,955	65,586,202	0.24
2022	9,295,382	64,209,062	0.14

24 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Las cuentas contingentes comprenden el monto garantizado por las pólizas de fianzas GOO (garantías de otras obligaciones) y por las pólizas de cauciones en tanto estas no sean ejecutadas. Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen fianzas y cauciones por S/457,413,840 y S/96,797,070, respectivamente.

Las cuentas de orden comprenden principalmente las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros de caución, que garantizan a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente depósitos a plazo e inversiones en bonos. Al 31 de diciembre de 2023, comprende depósitos a plazo e inversiones en bonos por S/109,421,724 y S/39,160,235, respectivamente (al 31 de diciembre de 2022, comprende depósitos a plazo e inversiones en bonos por S/88,110,064 y S/58,368,846, respectivamente).

25 SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas

- a) La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 29.5% para el 2023 y 2022.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 5% para el ejercicio 2023 sobre toda suma que pueda considerarse disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gasto de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros; que son asumidos por la persona jurídica.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Impuesto a la renta -

- c) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado consolidado de resultados comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Impuesto a la renta corriente	7,619,315	5,308,028
Impuesto a la renta diferido, nota 22	(2,600,305)	(2,498,421)
	<u>5,019,010</u>	<u>2,809,607</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	S/	S/	S/	S/
Utilidad antes del impuesto a la renta	20,978,965	100.00%	12,104,989	100.00%
Gasto teórico	6,188,795	29.50%	3,570,972	29.50%
Efecto neto de adiciones y deducciones	(1,169,785)	(5.58%)	(761,365)	(6.29%)
Impuesto a la renta	<u>5,019,010</u>	<u>23.92%</u>	<u>2,809,607</u>	<u>23.21%</u>

Pérdida tributaria arrastrable -

- d) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía optó por el Sistema B y determinó su pérdida tributaria arrastrable en S/10,475,135, la misma que fue compensada en su totalidad contra el Impuesto a la renta del año 2022.

Impuesto Temporal a los Activos Netos -

- e) La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las Transacciones Financiera -

- f) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de Transferencia -

- g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/2,700,000,000 o €750,000,000).

En virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2022 será durante junio de 2023, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

- h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2019 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

- i) La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.

Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico.

- j) El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

Subcapitalización.

- k) Los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio, éste podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados.

- l) El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunamente en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario.

m) A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iii) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Información relacionada con beneficiarios finales.

n) En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

Agente de retención.

o) Mediante resolución SUNAT R.S.186-2023, emitida el 6 de setiembre, la compañía fue asignada como agente de retención por lo cual estamos obligados a efectuar la retención, consignar, expedir certificados y presentar declaraciones.

26 INFORMACION POR RAMOS TECNICOS

a) Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

	Primas de seguros netas	Ajuste de reserva técnicas de primas de seguros	Primas cedidas netas	Siniestro de primas de seguros netos	Siniestro de primas cedidas	Ajuste de reserva MOCE	Comisiones sobre primas de seguros	Ingresos y gastos técnicos diversos	Total
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Por el período al 31 de diciembre de 2023									
Robo y asalto	9,263,324	252,358	-	6,574	-	11,563	7,248,363)	(1,357,874)	904,455
Fianzas y Caucciones	19,252,786	(584,904)	(8,788,356)	(3,260,325)	2,351,480	(133,849)	(2,058,090)	(2,754,086)	4,292,354
Misceláneos	2,420,425	(103,489)	-	(865,726)	-	(2,353)	(740,926)	(895,188)	(182,553)
Accidentes personales	11,821,724	(1,312,667)	(5,210)	(1,260,833)	-	27,489	(3,916,761)	(4,840,856)	457,908
SOAT	883,677	1,873,260	-	(1,883,971)	(149,679)	(30,384)	58,539	(226,973)	585,238
Vida grupo	30,702,000	(2,916,311)	(249,879)	(2,547,618)	81,941	27,990	(22,151,536)	558,200	3,448,809
Vida ley	11,001,886	(637,823)	(79,737)	(4,913,624)	417,565	111,794	(1,185,906)	(1,268,440)	3,222,127
Desgravamen	143,056,770	(4,320,209)	(1,587,662)	(13,596,461)	1,505,785	275,692	(106,405,116)	(1,179,324)	17,198,091
Renta particular	200,000	(105,952)	-	(229,742)	-	-	(3,390)	-	(139,084)
Renta jubilación	2,145,125	(2,265,719)	-	(161,162)	-	-	(192,481)	(16,959)	(491,197)
SCTR	34,317,976	(492,037)	(7,067,156)	(9,586,074)	4,737,250	283,009	-	(1,222,858)	20,404,092
Sepelio corto plazo	(2,235)	466,371	-	(583,509)	-	7,991	(11,627)	(1,033)	(140,026)
Vida Ley extrabajadores	3,436	(22,879)	-	(1,673)	418	-	-	-	(20,723)
Invalidez	15,591,610	(17,768,457)	-	(632,096)	-	-	(722,467)	(54,665)	(3,586,075)
Sobrevivencia	26,224,386	(29,042,059)	-	(1,387,525)	-	-	(1,075,283)	(99,269)	(5,379,751)
SCTR pensión	-	23,126	-	(146,275)	-	-	-	-	(123,149)
Vida individual corto plazo	276,713	(695,935)	-	(60,660)	-	924	(85,195)	(35,311)	(601,310)
Resultado técnico 2023	307,159,602	(57,653,326)	(17,777,999)	(41,110,700)	8,944,761	(579,892)	(145,738,603)	(13,394,637)	39,849,206

	<u>Primas de seguros netas</u>	<u>Ajuste de reserva técnicas de primas de seguros</u>	<u>Primas cedidas netas</u>	<u>Siniestro de primas de seguros netos</u>	<u>Siniestro de primas cedidas</u>	<u>Ajuste de reserva MOCE</u>	<u>Comisiones sobre primas de seguros</u>	<u>Ingresos y gastos técnicos diversos</u>	<u>Total</u>
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Por el período al 31 de diciembre de 2022									
Robo y asalto	6,488,014	(83,879)	-	(1,014,979)	-	(31,141)	(4,443,885)	(365,968)	548,162
Fianzas y Caucciones	16,646,916	69,253	(8,920,113)	(13,160,119)	10,200,933	(231,592)	(1,944,020)	(2,779,828)	(118,570)
Misceláneos	2,178,027	378,604	-	(1,126,498)	-	(13,235)	(951,321)	(283,952)	181,625
Accidentes personales	16,697,161	(202,034)	(2,163)	(695,696)	-	(35,479)	46-03953	(9,288,035)	1,869,801
SOAT	3,912,092	141,917	-	(3,777,852)	(102,167)	(185,202)	(594,804)	(494,033)	(1,100,049)
Vida grupo	17,699,669	(1,416,631)	(358,533)	(2,214,688)	92,001	(88,814)	(10,256,146)	(2,518,907)	937,951
Vida ley	6,173,437	(550,825)	(250,176)	(2,456,576)	670,332	(25,846)	-	(823,144)	2,737,202
Desgravamen	111,690,438	(948,691)	(4,388,661)	(13,183,750)	2,001,413	(82,562)	(75,529,231)	(1,750,563)	17,808,393
Renta particular	150,000	(127,633)	-	(197,010)	-	-	(1,800)	-	(176,443)
Renta jubilación	562,667	(588,603)	-	(52,368)	-	-	(49,302)	-	(127,605)
SCTR	22,737,812	(31,270)	(5,056,934)	(9,315,684)	3,903,710	(37,364)	-	(1,522,364)	10,677,906
Sepelio corto plazo	1,241,122	(127,654)	-	(219,165)	-	(13,621)	(740,867)	(51,023)	88,792
Vida Ley extrabajadores	5,540	(444)	-	-	-	-	-	-	5,096
Invalidez	9,703,847	(11,122,780)	-	(224,575)	-	-	(364,021)	(62,339)	(2,069,868)
Sobrevivencia	22,203,514	(24,117,053)	-	(687,776)	-	-	(851,206)	(208,236)	(3,660,757)
SCTR pensión	-	5,359	-	(24,809)	-	-	-	-	(19,450)
Resultado técnico 2022	<u>38,090,256</u>	<u>(38,722,365)</u>	<u>(18,976,580)</u>	<u>(48,351,544)</u>	<u>16,766,223</u>	<u>(744,856)</u>	<u>(100,330,556)</u>	<u>(20,148,392)</u>	<u>27,582,186</u>

b) A continuación, presentamos la composición de las primas netas ganadas y siniestros netos:

	2023	2022
	S/	S/
Primas netas ganadas		
Primas de seguros netas	307,159,602	238,090,256
Primas cedidas	(17,777,999)	(18,976,580)
Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática	(59,040,159)	(38,730,251)
Ajustes de reserva de primas cedidas	1,386,833	7,886
Total	231,728,277	180,391,311
Siniestros netos		
Siniestros de primas de seguros	(32,104,558)	(39,964,834)
Siniestros ocurridos y no reportados	(9,006,142)	(8,386,710)
Margen sobre mejor estimación	(579,892)	(744,856)
Siniestros de primas cedidas	8,944,761	16,766,223
Total	(32,745,831)	(32,330,177)

c) A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

	2023	2022
	S/	S/
Ingresos técnicos diversos	-	103,079
Gastos técnicos diversos		
Gastos técnicos diversos	(7,512,791)	(10,864,247)
Provisión de cobranza dudosa	(2,778,126)	(5,675,814)
Participación de utilidades	(1,577,448)	(2,811,074)
Gastos diversos SOAT	(189,528)	(458,977)
Gastos de auditoría médica	(80,179)	(46,807)
Otros	(1,256,565)	(394,553)
Total	(13,394,637)	(20,251,472)

27 INGRESOS FINANCIEROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Intereses por depósitos a plazo, Nota 4	7,870,350	4,165,487
Intereses sobre cuentas corrientes, Nota 4	4,686,909	2,379,795
Utilidades ganadas participación en fondos de inversión, Nota 5	645,284	357,561
Intereses de bonos, Nota 7	12,280,762	9,019,779
Arrendamiento de inmuebles, Notas 8	994,457	463,546
Ganancia por valorización de fondos de inversión	335,708	237,504
Gastos de personal	(355,678)	-
Otros gastos financieros	(1,181,189)	(84,876)
Pérdida por valorización de fondos de inversión	(416,322)	(243,108)
Intereses por el método de la tasa efectiva renta fija	(332,018)	(1,185,177)
Depreciaciones inmuebles, Nota 8	(139,878)	(99,815)
Intereses y gastos bancarios préstamos	(935,677)	(927,758)
	<u>23,452,709</u>	<u>14,082,938</u>

28 GASTOS DE ADMINISTRACION, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Cargas de personal - empleados	10,679,185	7,668,687
Cargas de personal - directores	187,686	139,734
Cargas de personal - funcionarios	3,968,332	3,690,482
Publicidad y propaganda	635,621	503,345
Honorarios profesionales (a)	8,702,513	6,058,628
Servicios de mecanización	1,782,480	1,222,200
Gastos bancarios	465,013	421,992
Servicios de imprenta	320,208	399,671
Mantenimiento de muebles y equipo	1,979,202	1,594,733
Otros servicios varios	407,127	369,404
Cargas diversas de gestión	1,228,991	1,273,441
Gastos de administración empresas afiliadas, Nota 32	761,031	258,517
Fee Corporativo	900,941	-
Tributos	6,206,840	2,581,192
Gastos diversos	398,650	527,698
Depreciación y amortización, Notas 9 y 10	4,192,052	2,700,562
Deterioro de Intangibles	2,460,333	-
Provisiones por controversias	105,901	108,538
Ingresos diversos	(2,722,210)	(138,060)
	<u>42,656,249</u>	<u>29,380,764</u>

- (a) En el 2023, incluye honorarios de auditoría externa por los servicios de auditoría de los estados financieros y otros servicios de no auditoría por S/129,815 y S/5,564, respectivamente (S/101,071 y S/5,721, respectivamente, en el 2022).

29 OBLIGACIONES DE INVERSION Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006, modificada por las Resoluciones SBS No.8243-2008, No.2574-2008, No.12687-2008 y No.5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarles. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/57,949,129 (S/43,271,781 al 31 de diciembre de 2022), siendo el capital mínimo de S/8,486,211 al 31 de diciembre de 2023, según Circular No. G-221-2023 (S/8,505,297 al 31 de diciembre de 2022, según Circular No.G-217-2022).

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones técnicas por un total de S/279,335,783 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por S/295,230,493 (S/197,237,477 y S/207,199,880, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

30 RESPALDO A LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley General, y la Resolución SBS No.039-2002, modificadas por la Resolución SBS No.1149-2002, No.1183-2007, No.1850-2007, No.799-2008, No.11052-2009, No.14292-2009, No.16130-2009, No.15333-2010, No.17009-2010, No.18030-2010 y No.2842-2012, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles. La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Inversiones elegibles		
Caja y depósitos a plazo	100,596,133	83,919,727
Primas por cobrar no vencidas	16,368,295	8,834,031
Inversiones inmobiliarias	4,842,974	4,942,789
Inversiones a vencimiento	173,423,091	103,306,023
Participación en fondos mutuos de inversión	-	6,197,310
Total activos aceptados como respaldo	<u>295,230,493</u>	<u>207,199,880</u>
Obligaciones técnicas:		
Reservas técnicas y siniestros por pagar	199,642,191	137,018,051
Patrimonio de solvencia	57,949,129	43,271,781
Fondo de garantía	20,512,914	15,145,123
Primas diferidas, netas	1,231,549	1,802,522
Total obligaciones técnicas	<u>279,335,783</u>	<u>197,237,477</u>
Superávit	<u>15,894,709</u>	<u>9,962,403</u>

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

31 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley General, y la Resolución SBS No.1124-2006 modificada por las Resoluciones SBS No.2574-2008 No.8243-2008, No.12687-2008 y No.2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 29. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2023, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/57,949,129 (S/43,271,781 al 31 de diciembre de 2022).

32 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2023 y 2022, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus empresas relacionadas:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Ingresos		
Primas de seguros	385,262	284,188
Renta de inmuebles, Nota 27	994,457	463,546
Intereses de cuentas corrientes	2,272,539	1,681,625
	<u>3,652,258</u>	<u>2,429,359</u>
Gastos		
Comisiones por intermediación	105,630,781	77,789,271
Participación de utilidades	1,779,285	1,356,497
Gastos bancario	216,039	193,706
Interés préstamo subordinado	933,597	927,096
Gastos de administración empresas afiliadas, Nota 28	761,031	258,517
	<u>109,320,733</u>	<u>80,525,087</u>

Como resultado de estas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar y pagar:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Activo		
Caja y bancos		
Banco Pichincha del Perú	14,823,259	9,675,274
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		
Banco Pichincha del Perú, Nota 6	5,241,575	13,417,217
Pasivo		
Obligaciones financieras		
Banco Pichincha del Perú, Nota 16	10,231,115	10,229,824
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		
Banco Pichincha del Perú, Nota 13	36,232,270	30,504,921
Cuentas por pagar diversas		
Banco Pichincha del Perú, Nota 12	10,027,842	1,186,497

La remuneración del personal clave de la Compañía y las dietas al Directorio al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden, por personal clave a S/3,968,332 y 3,690,482 y por dietas a S/187,686 y S/139,734, respectivamente.

33 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

a) Estructura de gestión de riesgo –

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, se aplica en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñada para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Unidad de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

b) Mitigación de riesgo –

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran:

- (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

c) Concentración de riesgo –

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

d) Sistemas de medición y reporte de riesgos –

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, la Unidad de Auditoría Interna y, además, del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i) Riesgo de tipo de cambio (no auditado) -

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Activos		
Caja y bancos	6,550,162	1,012,092
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	20,773	14,496
Cuentas por cobrar a reaseguros	-	-
Inversiones a vencimiento	507,620	2,800,072
Cuentas por cobrar diversas	27,279	2,226
Gastos pagados por anticipado	90,631	43,689
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	66,142	80,305
	<u>7,262,607</u>	<u>3,952,880</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar diversas	530,999	111,740
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	12,820	34,043
Cuentas por pagar a reaseguradores	1,855,692	1,537,215
Cuentas por pagar a asegurados	1,252,806	276,156
Reservas técnicas por primas	4,178,333	3,306,165
	<u>7,830,650</u>	<u>5,265,319</u>
Posición pasiva, neta	<u>(568,043)</u>	<u>(1,312,439)</u>

Durante el ejercicio 2023, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a S/336,947 (S/179,371 de pérdida neta durante el 2022), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue de US\$1= S/3.709 y S/3.814, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.705 para la compra y S/3.713 para la venta (S/3.808 y S/3.820 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue (no auditado):

	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	2023	2022
		S/	S/
Análisis de sensibilidad			
Devaluación	(5)	(118,979)	(248,089)
Devaluación	(10)	(224,885)	(498,356)
Revaluación	5	118,979	248,089
Revaluación	10	224,885	498,356

ii) Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

iii) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

iv) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

v) Riesgo de tasas de interés -

La Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados de depósito con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de inversión.

vi) Riesgo de crédito (no auditado) -

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía tiene procedimientos y políticas implementadas para el control del riesgo, las cuales son aplicables a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por operaciones de seguros y reaseguros. El efectivo y equivalente de efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local, las cuales fueron previamente seleccionados en base a análisis de contrapartes a través de un modelo interno.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones crediticias de las instituciones financieras en los cuales se mantienen los saldos de la partida efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Cuentas corrientes y de ahorros, ver Nota 4		
A+	38,013,677	7,159,902
A	21,719,008	9,675,274
A-	14,823,259	11,328,139
B+	388,814	127,010
B-	-	519,757
C	326,180	-
	<u>75,270,938</u>	<u>28,810,083</u>
Depósitos a plazo, ver Nota 4		
AAA	123,276	117,845
CP- 1+	40,843,983	32,282,032
CP- 1	9,622,330	31,101,109
	<u>50,586,589</u>	<u>63,500,986</u>
Depósitos de contragarantía, ver Nota 4		
A+	4,697,048	721,645
A	1,039,894	2,734,020
A-	-	121,846
B+	5,025,436	-
	<u>10,762,378</u>	<u>3,577,511</u>
Depósitos a plazo en garantía		
CP- 1+	68,602,981	40,983,035
CP- 1	40,818,743	49,416,141
	<u>109,421,724</u>	<u>90,399,176</u>

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y a vencimiento:

	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
A-	-	6,197,310
	-	6,197,310
Inversiones a vencimiento		
Soberanos	101,726,006	16,324,776
AAA	49,703,870	49,582,997
AA+	2,865,876	7,775,009
AA	13,122,826	8,090,648
AA-	6,214,276	4,910,665
A+	-	3,593,846
CP- 1	-	15,815,763
CP- 1-	-	3,917,107
	<u>173,632,854</u>	<u>110,010,811</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; asimismo, las cuentas por cobrar las conforman los intermediarios de la Compañía, quienes mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

34 INFORMACION SOBRE EL VALOR RAZONABLE Y JERARQUIA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la Compañía es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro “caja y bancos” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y aquellos a vencimiento son registrados a su costo amortizado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.

- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	2023		2022	
	Valor en libros S/	Valor razonable S/	Valor en libros S/	Valor razonable S/
Activo				
Caja y bancos	137,721,053	137,721,053	95,888,580	95,888,580
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	6,197,310	6,197,310
Inversiones a vencimiento	173,632,854	177,617,590	110,010,809	103,534,536
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	21,896,113	21,896,114	23,252,020	23,252,020
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	7,815,465	7,815,466	8,415,148	8,415,148
Cuentas por cobrar diversas	727,672	727,672	2,033,445	2,033,445
	<u>341,702,356</u>	<u>345,777,895</u>	<u>245,797,312</u>	<u>239,321,039</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	19,458,944	19,458,944	16,411,660	16,411,660
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	45,803,717	45,803,717	36,175,033	36,175,033
Cuentas por pagar a asegurados	14,117,582	14,117,582	5,349,792	5,349,792
	<u>79,380,243</u>	<u>79,380,243</u>	<u>57,936,485</u>	<u>57,936,485</u>

A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

- Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.
 Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.
 Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

	2023			2022		
	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 3 S/	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 3 S/
Activos financieros:						
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	6,197,310	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,197,310</u>	<u>-</u>

35 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias importantes en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

36 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.